



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-1624

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de ingreso: 22-06-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 24-06-2020

Folio: 2020-1624

Certificado de ingresos: 2020-282936
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROBERTO OCHOA LARA

Domicilio:

Telefono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICION

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 323-056-070

Propietario: ROBERTO OCHOA LARA

Domicilio: AVENIDA MIRADOR 6114 COLONIA CAMPESTRE III RESIDENCIAL

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

26 DE JULIO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	28.32	0.00	0.00		98.42
1990340	REVISION DE PLANOS	1	28.32	0.00	0.00		49.21
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	28.32	0.00	0.00		24.60
1990350	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	98.42
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	28.32	0.00	0.00		9.84
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua							
TOTALES			56.64	0.00	0.00		\$ 280.49

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1120 VINICIO EDUARDO GALLO RAYNAL - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-06-2020 12:52:15

Usuario:

Dirección: null

302d0215008ec75b792f55a95b9d7cbcc8db6404d50b644f7d0214468ba84c5b22c6569ac7837fb87511bf9e6c072e